

## DECRETO 2166 DE 2001

(octubre 12)

por el cual se confiere una comisión de servicio en el exterior y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política, 34 y 76 del Decreto 1950 de 1973 y 4° del Decreto 1050 de 1997, y

### CONSIDERANDO:

Que el doctor Ramiro Valencia Cossio, Ministro de Minas y Energía, se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de octubre de 2001, con el fin de participar en el 18 Congreso Mundial de Energía;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso en primera clase y los viáticos correspondientes a cuatro días y medio (4 ½), a razón de US\$380.00 diarios, estarán a cargo del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la certificación de Disponibilidad Presupuestal número 71 de fecha 11 de octubre de 2001,

### DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar al doctor Ramiro Valencia Cossio, Ministro de Minas y Energía, para que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de octubre de 2001, con el fin de participar en el 18 Congreso Mundial de Energía.

Artículo 2°. Los pasajes aéreos de ida y regreso en primera clase y los viáticos correspondientes a cuatro días y medio (4 ½) a razón de US\$380.00 diarios, estarán a cargo del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la certificación de

Disponibilidad Presupues tal número 71 de fecha 11 de octubre de 2001.

Artículo 3°. Encargar de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía, al doctor Luis Ernesto Mejía Castro, actual Viceministro de Hidrocarburos y Minas, por el tiempo en que el titular permanezca en el exterior.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO